

nea i geometría práctica - Catedrático, Dr. José Cosme Zuleta.

Mineralojía i química - (Vacante).

ESCUELA DE MEDICINA.

Anatomía i fisiología - Catedrático gratuito, Dr. Fabricio Uribe.

ESCUELA DE JURISPRUDENCIA I CIENCIAS POLITICAS.

Economía política - Catedrático gratuito, el Sr. Director jeneral de instruccion pública, Dr. Pedro J. Berrio, i sustituto, tambien gratuito, Sr. Abraham Moreno.

Organizacion judicial i pruebas judiciales - Catedrático, Dr. Roman de Hoyos - (Clase adscrita a su destino de Rector).

Derecho civil patrio - Catedrático, Dr. Pascual González.

Derecho criminal - Catedrático, Dr. Ramon Martínez Benítez.

Derecho administrativo - Catedrático gratuito, Dr. Ramon Martínez Benítez.

Habrà igualmente una clase jeneral de urbanidad a cargo del Sr. Director jeneral de instruccion pública, Dr. Pedro J. Berrio, como catedrático-principal i gratuito, i será su sustituto el infrascrito Rector.

Seguirá prestándosele como hasta aquí especial i debida atencion a la enseñanza de la religion i de la moral.

Medellin, 4 de enero de 1867.

El Rector, Roman de Hoyos.

Sr. DIRECTOR JENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

El 30 del pasado tuve el honor de asistir, en el distrito de Yarumal, a un lucido eclàmèn que sostuvieron las alumnas del colegio de «La Merced», establecimiento privado que dirige la distinguida profesora señora Braulia Vega.

Las materias del exámen fueron doctrina cristiana, historia sagrada, religion, urbanidad, gramática castellana, ortografía por Marroquin, moral, aritmética, geografía i francés. Sostuvieron el acto unas 23 señoritas.

Tambien se exhibieron las pianas, los bordados, algunas obras de cabello, &c.

Tanto los señores que asistieron en calidad de réplicas, como el resto de la numerosa concurrencia de señoras i de caballeros, que presenciaron el exámen, se manifestaron en jeneral satisfechos, i juzgaron dignas de felicitaciones a la señora directora i a las alumnas.

Hago esta espontánea declaracion, porque sé que U. se complace en la difusion de las luces, i porque es altamente honroso para Yarumal mantener un hermoso plantel de educacion primaria i secundaria de niñas, dirigido por una respetable señora que ha dedicado su vida entera a la instruccion del bello sexo.

Quiera Dios que el pueblo de Yarumal sepa sacar todo el fruto que es de esperarse de tan importante establecimiento.

Medellin, enero 2 de 1867.

Ramon Martínez Benítez.

Despacho de Gobierno.—Medellin, a 3 de enero de 1867.

Resuelto por la Direccion jeneral de instruccion pública:

La Direccion jeneral se ha impuesto con suma satisfaccion de la anterior carta; i en nombre del Gobierno da las gracias a la señora Braulia Vega por los importantes servicios que desde mucho tiempo atras hasta la fecha ha prestado al Estado; dedicándose con ahinco i abnegacion a la educacion del bello sexo.

Tambien se complace en dar su aprobacion a la conducta de los padres de familia de Yarumal, por el interes que han manifestado en el establecimiento del colegio privado de «La Merced», i les encarga que no dejen de caer tan útil plantel.

El Alcalde de Yarumal se lo hará saber así a la señora Vega i a los señores que sostienen el colegio; fran-

queará a la primera todo el apoyo que dependa de la autoridad pública, para que pueda con facilidad seguir prestando sus servicios; i tomará todo el interes posible para que el espresado colegio continúe.

Publiquese en el «Boletín oficial».

El Secretario, Nestor Castro.

Sr. Secretario de la Direccion jeneral de instruccion pública.

Conociendo el positivo interes que el Sr. Director jeneral de instruccion pública tiene por todo aquello que de alguna manera se roza con el adelanto i progreso de la juventud, me apresuro a informar a U. para conocimiento de dicho funcionario, del resultado de los exámenes de la escuela primaria de niños del distrito de Jirardota; que tuvieron lugar el 13 de los corrientes.

Los alumnos de aquella escuela sostuvieron con lucimiento las materias siguientes: lectura, escritura, moral, religion demostrada, urbanidad, gramática castellana, aritmética i teneduría de libros; i puedo asegurar al Sr. Secretario, que con dificultad pueden creerse los rápidos progresos que han hecho aquellos niños en el corto tiempo que han estado bajo la direccion del inteligente i consagrado jóven señor Clodomiro Escobar. I puedo asegurarlo así, porque los examiné en el semestre pasado i porque estuve de réplica en el presente.

No concluiré este informe sin manifestar a U. para conocimiento del señor Director jeneral de instruccion pública, que en aquel establecimiento ha recibido su educacion primaria el jóven Joaquin Pinillos; que esta ha concluido ya para él i que tendrá que cortar su carrera, apesar de su reconocida inteligencia, de su mucha consagracion i del ardiente anhelo de aprender que le domina, por carecer enteramente de recursos para continuar sus estudios, pues es un jóven huérfano, pobre i sin apoyo. Quizá el Sr. Director que ha tendido su benéfica mano a tantos jóvenes pobres e inteligentes pueda hacer algo en favor de Pinillos, i es con este objeto que dejo su nombre consignado en este informe.

Con sentimientos de distinguida consideracion, i a precio me suscribo del señor Secretario atento servidor,

Salvador Isaia.

Medellin, 18 de diciembre de 1866.

Despacho de Gobierno.—Medellin, enero 3 de 1867.

El señor Director jeneral de instruccion pública se ha impuesto con sumo placer, por el informe que precede, de los notables progresos hechos por los alumnos de la escuela pública de niños de Jirardota, segun se manifiesta el brillante resultado de los exámenes que tuvieron lugar en el mes próximo pasado; progresos debidos en su mayor parte a la consagracion i aptitudes de su director, Sr. Clodomiro Escobar.

La Direccion jeneral tendrá presente la indicacion que se hace referente al jóven Joaquin Pinillos, para cuando el estado del tesoro permita hacer algo en beneficio de dicho jóven.

Publiquese.

El Secretario, Nestor Castro.

CONTADURIA JENERAL DEL ESTADO.

CIRCULAR NÚMERO 1.º

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.—El Contador jeneral del Estado.—Medellin, 2 de enero de 1867.

Sr. Prefecto del Departamento de...

Hastahora han dejado de presentarse las siguientes cuentas municipales, correspondientes a 1866.

Departamento del Centro.

Aimagá, Bolivar, Estrella, Itagüi i Yolombó.

Departamento de Oriente.

Nare i Canoas hasta que se eliminó este distrito.

f 3562

f 3564

f 3565

f 3563

Ene. 7 / 67

129 / No 190